

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5726 GRAMA ALIMENT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIS DIAAS, S.L.U.
GRAMA COMPLEMENTS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de Grama Aliment, S.L.U. (sociedad absorbente) de Laboratoris Diaas, S.L.U. y Grama Complements, S.L.U. (sociedades absorbidas) ha decidido en fecha 8 de junio de 2018, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general, fusionar las sociedades en los términos que figuran en el proyecto común de fusión.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de Laboratoris Diaas, S.L.U. y Grama Complements, S.L.U., traspasando en bloque, a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a Grama Aliment, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 de la citada Ley.

Les Preses (Girona), 8 de junio de 2018.- El Administrador solidario de Grama Aliment, S.L.U., Laboratoris Diaas, S.L.U. y Grama Complements, S.L.U., Bertrand Marie Vaz.

ID: A180043347-1